

Informe de Seguimiento

Programa de Doctorado en Ciencias Económicas, Empresariales y Sociales por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la evaluación del seguimiento de la implantación de los programas de doctorado.

La Comisión de Seguimiento de doctorado designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	5600796
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Ciencias Económicas, Empresariales y Sociales por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Escuela Internacional de Doctorado

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Valoración sobre el proceso de implantación del título.

Mejorable

El Autoinforme analiza el cumplimiento del proyecto del programa señalando como fortalezas una demanda superior al número de plazas y que las actividades formativas tienen unos resultados positivos, si bien algunas actividades no han dado los resultados esperados, estableciéndose acciones de mejora al respecto.

Si bien se realiza un análisis de la marcha del programa, éste podría ser más profundo, especialmente considerando algunos de los resultados.

La descripción del apartado referido a las revisiones periódicas es escueta y se refiere al escaso tiempo transcurrido. Si se

identifican algunas debilidades.

Sería apropiado que el autoinforme mencionase que el programa formativo se ha integrado en la Escuela Internacional de Doctorado, razón por la que ha habido un cambio en el Centro al que se adscribe el programa con relación a la memoria de verificación.

Recomendación:

Se recomienda un mayor análisis de algunas de las actividades que no están dando los resultados esperados.

Se recomienda un análisis de posibles dificultades que están encontrando los doctorandos para seguir el programa.

2. Información Pública Disponible.

Mejorable

Recomendaciones totalmente RESUELTAS:

El informe de seguimiento señalaba que la información publicada en la web era diferente a la memoria en los siguientes aspectos.

* Normas de permanencia: Las normas de permanencia que aparecen en la página web son diferentes a las incluidas en la memoria. RESUELTA

* Sistemas de Información Previo: La información que aparece en la página web es diferente a la de la memoria. RESUELTA

* Criterios de Admisión: En la página web no aparece publicado: "Los alumnos de doctorado que deseen entrar en el programa de Doctorado en Ciencias Económicas, Empresariales y Sociales, deberán solicitarlo al coordinador del programa y si acreditan encontrarse en la situación descrita en el punto 1 del apartado anterior dedicado al acceso, serán admitidos sin necesidad de realizar complementos de formación". Igualmente, falta publicar: "Estos criterios y ponderaciones podrán ser ajustados por acuerdo de la Comisión académica y tendrán que ser adoptados previamente a la publicación de la convocatoria de admisión de alumnos al programa de doctorado, que se realizará todos los años en la fecha oportuna". RESUELTA

* Número de horas de cada una de las actividades formativas: En la página web solo aparecen publicadas el número de horas de la actividad formativa "Actividad 8: Estancia en un centro de investigación internacional". RESUELTA

* Movilidad, en las actividades que proceda: En la página web, en algunas de las actividades formativas no aparece la movilidad tal y como se indica en la memoria. RESUELTA

* Supervisión de Tesis: En la página web no aparece la información referente a: La Comisión Académica, El Régimen General de tramitación de Tesis Doctorales, El Régimen Transitorio de tramitación de Tesis Doctorales y el Código de Buenas Prácticas, tal como se describe en la memoria verificada. RESUELTA

* Líneas y Equipos de Investigación: En la memoria aparecen tres líneas de investigación: Economía; Contabilidad, Economía Financiera y Empresa; Antropología Social y Sociología y en la página web aparecen: Economía; Contabilidad, Economía Financiera y Empresa; Identidades socioculturales, ecología y desarrollo en Andalucía y América; Sociología, y en ellas no se incluye la facultad de cada línea de investigación que aparece en la memoria. RESUELTA

* Descripción de los Equipos de Investigación. Existen discrepancias entre las sublíneas de investigación publicadas en la página web y las de la memoria además, en la página web el número de profesores es diferente al recogido en la memoria verificada, donde también se agrupa al profesorado en equipos. RESUELTA. Está pendiente añadir vínculo a cada profesor con grupo de investigación correspondiente.

* Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos: En la página memoria la información relativa a recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos es más amplia y detallada. RESUELTA.

- La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:

* Aportación de los convenios de colaboración. RESUELTA

Recomendación:

Quedan pendientes de resolver aquellas acciones ATENDIDAS, aunque no resueltas en su totalidad:

- La información publicada en la web era diferente a la memoria en los siguientes aspectos:

* Requisitos de acceso: En la página web no aparece que el porcentaje de contenido de alguna de las tres disciplinas fundamentales que constituyen el programa (Ciencias Económicas y Empresariales, Antropología y Sociología) sea de carácter mayoritario (al menos un 75% de su contenido).

* Procedimiento para el seguimiento de doctores egresados.

- Se debe unificar toda la información publicada sobre el Programa de Doctorado en una única página web. Aunque las rutas de acceso a la página web del programa pueden ser variadas, este debe tener una única página web donde no se genere confusión ni se propicie la disparidad de contenido en cada una de ellas. ATENDIDA. Se explica que se ha actualizado y mejorado la web del programa de doctorado, pero que la unificación en una única página web es una decisión institucional.

3. Valoración del Sistema de Garantía de Calidad del título.

Mejorable

El autoinforme describe como la Universidad ha establecido un Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado, contando el programa con una comisión académica y una comisión de calidad. Se detalla el funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de Calidad, así como los procesos. Se aportan las fechas de las reuniones y de qué se ha tratado en las mismas, pero no las actas. Se cita como logros la consolidación del SGC del título y la sistematización de la labor de la CGC.

La Universidad cuenta con una aplicación informática que incluye información desagregada de cada uno de los procedimientos, si bien es necesario poner en marcha mecanismos que permitan generar información de calidad para realizar el seguimiento.

El SGC proporciona indicadores, incluyendo indicadores de satisfacción de agentes implicados (estudiantes, profesorado y PAS), si bien no se conoce el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas.

Recomendación:

Se recomienda aportar evidencias más detalladas de los acuerdos adoptados en las reuniones de las comisiones de calidad.

Se recomienda incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas en los indicadores de satisfacción de los agentes implicados.

Se recomienda incluir indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados, incluidos egresados y empleadores en posteriores autoinformes.

4. Profesorado.

Insuficiente

El Autoinforme describe una mejora en la capacidad investigadora de los profesores. La página web muestra los profesores pertenecientes a cada línea de investigación. Se describen las características del profesorado de las diferentes líneas de investigación.

Una de las líneas, Economía ha aumentado el profesorado de 14 a 23, es decir, casi ha doblado el número de profesores. En esta línea conjunta con Contabilidad, Economía Financiera y Empresa, únicamente 6 de 33 profesores cuenta con más

de un sexenio, si bien la mayoría son profesores funcionarios. Los dos catedráticos no son de la institución.

La línea de Antropología Social cuenta con profesores con un mayor número de sexenios, 22 sexenios para 9 profesores.

La línea de Sociología cuenta con 9 profesores con 16 sexenios en total. 7 de los nueve profesores tienen un sexenio.

Como fortalezas se incluyen la calidad del profesorado y la diversidad de líneas de investigación. Como debilidades la limitada participación de profesorado externo y la necesidad de establecer un sistema para recabar información relativa a la producción investigadora de forma sistemática.

El Autoinforme aporta más información sobre el personal académico en el apartado de indicadores. A este respecto hay que señalar algunos aspectos que requieren un mayor estudio. Por ejemplo, en los indicadores el porcentaje de investigadores externos a la Universidad de Sevilla es del 0%, mientras que en la página 7, al referirse a las líneas de investigación de Economía se dice que los 2 Catedráticos de Universidad pertenecen a las Universidades Pablo de Olavide y Complutense de Madrid. La participación de profesorado en dirección de tesis es de aproximadamente un 50% y en tutorización de aproximadamente un 30%. Estos datos deberían ser considerados en el análisis del grado de dedicación del profesorado. Por otra parte, aproximadamente un 18% del profesorado no cuenta con un sexenio de investigación de acuerdo con los datos de los indicadores. Otro aspecto a valorar especialmente es que el nivel de satisfacción de los doctorandos con la actuación de los investigadores de 2.

El Autoinforme no describe qué actividades se han desarrollado en las que ha participado el profesorado del título, aunque sí que enuncia que existen actividades para la formación del personal desarrolladas por la Universidad. No se describen actividades de coordinación del programa formativo.

Recomendación:

Se recomienda contar con actividades de formación específicas para el profesorado del programa de doctorado, tales como: dirección de tesis por profesores jóvenes, búsqueda de financiación de la investigación, ética de la investigación....

Recomendación de especial seguimiento:

Se debe aclarar la contradicción existente entre un indicador con 0% de profesorado externo y la mención explícita de profesorado externo en una de las líneas.

Se debe actualizar la memoria oficial verificada presentando una modificación a través de la aplicación del ministerio para actualizar los datos dado el incremento significativo en el número de profesores del programa (9 nuevos profesores en la línea de Economía, pasando de 14 a 23).

Se debe justificar además el citado incremento de profesorado considerando que aproximadamente el 50% del profesorado no dirige tesis actualmente. En el próximo autoinforme debe valorarse si existe un elevado porcentaje de profesorado que no tutoriza ni dirige tesis.

Se debe explicar el dato de un 18% del profesorado sin sexenio de investigación que aparece en los indicadores.

Se debe analizar en profundidad el reducido nivel de satisfacción del alumnado con la actuación de los investigadores.

Se debe contar con un procedimiento de coordinación de las actividades desarrolladas en el programa formativo.

Buenas prácticas:

La elaboración por parte de la Comisión de Calidad de una ficha informativa que se distribuirá cada año para realizar un seguimiento de la actividad investigadora de profesores y doctorandos.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

El Autoinforme describe las infraestructuras con que cuentan las tres líneas de investigación del programa asociadas a las facultades donde imparte docencia el profesorado que son las usuales. Las infraestructuras disponibles son valoradas como una fortaleza en el Autoinforme.

En cuanto a los recursos económicos, el programa ha participado en la convocatoria de Ayudas del Plan Propio de Docencia de la institución financiándose distintas actividades en dos de las líneas.

Es de valorar también la financiación externa conseguida en forma de becas para cuatro alumnos del programa y la financiación de actividades del programa.

En cuanto a las debilidades se menciona la falta de PAS dedicado al programa. Se va a elevar una solicitud al respecto. También se ha observado una escasa participación de un área en el Plan Propio de Docencia, se proponen acciones de mejora al respecto.

Recomendación de especial seguimiento:

Se deben adoptar medidas para asegurar que la evolución del personal de administración y servicio favorece la gestión del programa formativo.

6. Indicadores.

Mejorable

El Autoinforme incluye un amplio número de indicadores. De éstos hay algunos datos que llaman la atención, como que aproximadamente un 25% de los doctorandos no obtienen una calificación favorable en el documento de actividades o en el plan de investigación, siendo este porcentaje además superior al de estudiantes a tiempo parcial; el elevado porcentaje de estudiantes extranjeros, casi un 50%, siendo sin embargo, el porcentaje de estudiantes procedente de otras universidades españolas menor al 10% establecido en la memoria, el dato reducido de financiación de los estudiantes (hay dos datos al respecto, pero en los dos casos la cifra es reducida); que no existan hasta el momento tesis con mención internacional; que únicamente la mitad del profesorado esté implicado en la dirección de tesis; que aproximadamente un 18% del profesorado no cuenta con sexenios de investigación; una baja valoración de los doctorandos con la actuación de los investigadores y que tan sólo un 29% de los profesores realiza tareas de tutor. También se proporcionan datos de movilidad y de satisfacción de los colectivos implicados.

Algunos de los valores de estos indicadores deberían ser analizados con mayor detalle intentando encontrar posibles áreas de mejora.

El programa se imparte en tres centros, pero la información se presenta agregada.

Recomendación:

Se recomienda un análisis en mayor detalle de los indicadores, identificando más debilidades de las mencionadas en el autoinforme, y proponiendo acciones de mejora.

Se recomienda que se explique el por qué los estudiantes no participan en programas de movilidad.

Se recomienda explicar y analizar la baja valoración de los doctorandos de la actuación de los profesores.

Se recomienda explicar las razones por las que aproximadamente uno de cada cuatro doctorandos no obtiene una

calificación positiva en el documento de actividades y en el plan de investigación.

Se recomienda presentar la información desagregada al impartirse el título en distintos centros. Se debe presentar la información para cada centro en que se imparte el título.

Se recomienda cumplimentar en la aplicación DEVA cada uno de los indicadores del programa.

7. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación.

El Autoinforme incluye una relación (una a una) de las recomendación realizadas en el informe de verificación y cómo estas han sido tratadas.

Las recomendaciones del informe de verificación no han sido totalmente resueltas.

Recomendación:

Quedan pendientes de resolver aquellas acciones ATENDIDAS, aunque no resueltas en su totalidad:

- "Se recomienda aportar información referente al cambio de tutor y del director de tesis previa audiencia al doctorando"; no resuelta a día de emisión del autoinforme, pues se indica que la Comisión Académica está estudiando un nuevo sistema para facilitar el cambio de tutor/director de tesis doctoral. Por ello, se considera ATENDIDA

- "Se recomienda que los mecanismos y procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad respondan a unos objetivos de calidad (estándares) previamente establecidos que han de recogerse en el SGC que se adopte": ATENDIDA; se establecen además dos acciones de mejora al respecto. Se considera ATENDIDA ya que se incrementará la coordinación entre comisiones el próximo curso académico y se elaborarán herramientas para recabar información sobre distintos indicadores.

La valoración global es por ello "Suficiente", pues se han atendido, pero no constan resueltas a fecha de elaboración del autoinforme.

Se recomienda especificar en el próximo autoinforme si se han implementado las recomendaciones.

8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Modificación.

No procede

9. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

Insuficiente

Se solicita el alta de 13 profesores en el programa y la baja de 3 y el cambio de adscripción de algunos investigadores.

Se solicita el incremento de número de plazas de 24 a 27 para adecuar la ratio profesor-alumno.

Recomendación de especial seguimiento:

Se debe actualizar la memoria oficial verificada presentando una modificación a través de la aplicación del ministerio para actualizar los datos dado el cambio significativo en el número de profesores del programa.

Se debe proporcionar información individualizada de los profesores a los que se da de alta en el programa, y a los que se

da de baja.

Se debe analizar si la incorporación de nuevo profesorado (mayoritariamente en una línea) es acorde con las líneas de investigación que vienen eligiendo los doctorandos y su influencia en la composición del profesorado del programa por cursos.

Se debe explicar la incorporación de nuevo profesorado y su repercusión en los ratios de dirección de tesis y tutorización de tesis que no son elevados.

Se debe explicar la solicitud de aumento del número de plazas basándose únicamente en la incorporación de nuevo profesorado.

10. Plan de mejora del título.

Mejorable

El título cuenta con una plan de mejora con objetivos claros y propuestas de mejora, especificándose indicadores para las acciones, responsables, prioridad etc., si bien, de acuerdo con lo ya comentado con relación a algunos indicadores, sería apropiado incluir algunas otras acciones de mejora.

Recomendación:

Se recomienda analizar con mayor detalle los indicadores valorando otras posibles acciones de mejora para el título.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Con el fin de mejorar la calidad del título, se han realizado algunas recomendaciones y, sin duda, la observación de las mismas mejorará la calidad del título.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el próximo autoinforme de seguimiento.

En Córdoba, a 22 de diciembre de 2016

La Comisión de seguimiento de doctorado